



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
 NIT: 891.701.932-0



ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

TIPO DE SESIÓN:	VIRTUAL	x	EXTRAORDINARIA:	
------------------------	---------	---	-----------------	--

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Virtual	10 de Septiembre de 2019	010:00 am	04:00pm

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Participó
1	Carlos Enrique Gutiérrez Caballero.	Delegado de la Gobernadora	si
2	Raquel Díaz Ortiz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	si
3	Alejandra Del Rosario Guardiola Esmeral	Designada del Presidente de la República	si
4	Reinaldo Estrada Flórez	Representante de los Ex Rectores	si
5	Hernando Ariza Ariza	Representante de Sector Productivo	No
6	Cesar Alfredo Tortello Jiménez	Representante de las Unidades Académicas	si
7		Representante de los Estudiantes	
8	Martha Monsalve Perdomo	Representante de los Docentes	si
9	Mario Segundo Ebrat Reales	Representante de los Egresados	si
10	Marta Corredor Moncada	Secretaria Encargada	si

INVITADO(S)		
No.	Nombres y Apellidos	Cargo
1		



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

La presente sesión virtual se realizó con fundamento en la convocatoria No. 15 del 09 de septiembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el acta de reunión del 01 de agosto de 2019, de conformidad con el Artículo 13, parágrafo segundo del Estatuto General, el cual, expresa textualmente: " El consejo Directivo, podrá sesionar y decidir en forma virtual en aquellos casos en que se determine y según los mecanismos que se establezcan, en la reglamentación que para tal efecto expida el Consejo Directivo", para el día martes 10 de septiembre, a partir de las 10:00 am, hasta las 04:00 pm., con el fin de tratar el tema, **Elección de Representante de un Miembro del Consejo Directivo, para integrar el Comité Electoral del proceso de elección para estudiantes como Representante ante el Consejo Directivo de la IES INFOTEP de Ciénaga, periodo 2019 – 2021; de acuerdo al parágrafo tercero del artículo 10 del Estatuto General y las resoluciones Rectorales No. 137 del 16 de agosto de 2019 y No. 143 del 22 de agosto del 2019, y Autorización para constituir CDT con los recursos de los Planes de Fomento a la Calidad a término por 120 días: Adjunto propuesta del Banco Bogotá.** En consideración a la urgencia del asunto a tratar; la presente sesión, se inició formalmente hoy 10 de septiembre a partir de las 10:00 am, es de resaltar que a pesar la hora establecida en la convocatoria (10:00 am) algunos consejeros ya han manifestado su participación en esta sesión. A continuación se relaciona el orden de participación, de acuerdo a la hora que intervinieron los Consejeros: El primer Consejero en participar fue el Delegado de la Gobernadora, Doctor Carlos Gutiérrez, a las 9:19 am, quien manifiesta: "De acuerdo a la convocatoria para el día de hoy de 10:00 am a 4:00 pm, manifiesto que estoy presente para analizar y agotar el orden del día propuesto. Por otro lado, pregunto ¿existe algún voluntario para ser el delegado del Consejo Directivo para dicho proceso?". - La segunda intervención es la de la Representante de los Docentes, Martha Monsalve Perdomo, a las 9:51 am, quien manifiesta: "Muy buenos días Honorables Consejeros. Manifiesto mi participación activa en la sesión virtual y apruebo el orden del día propuesto". - La tercera intervención fue de la Delegada del Presidente de la República, Doctora Alejandra del Rosario Guardiola Esmeral, a las 10:02 am, manifestando, "Buenos días respetados miembros del consejo; manifiesto estar presente en la reunión virtual". - La cuarta intervención fue la del Rector de la IES INFOTEP, Doctor Leonardo Pérez Suescún, a las 10:08 am, quien manifiesta: "Estimados Consejeros, Atento a sus requerimientos". - La quinta intervención fue la del Representante de las Unidades Académicas, Ingeniero Cesar Tortello Jiménez, a las 10:17 am, manifestando "Cordial saludo honorables miembros de Consejo Directivo, en atención a la convocatoria presentada por este medio, manifiesto que participaré y presentaré mis aportes y aprobación a los documentos y proposiciones en estudio en el transcurso de la tarde antes de finalizar la reunión". - La sexta intervención fue la del Representante de los Ex rectores, Doctor Reinaldo Estrada Flórez, a las 11:31 am, manifestando: "Buenos días a todos: En consideración a la Convocatoria Virtual No. 15, manifiesto mi participación en la sesión correspondiente". - la séptima intervención fue la del Representante del Sector Productivo, Señor Hernando Ariza Ariza, a las 11:52 am, manifestando: "Muy buenos días compañeros consejeros. Confirmando asistencia a la convocatoria virtual número 15". - La octava intervención la hizo el del Representante de los Ex rectores, Reinaldo Estrada Flórez, a las 01:08 pm, manifestando: "En aras del desarrollo del Orden del Día, propongo: PROPOSICIÓN No 1. Propongo a la docente Martha Monsalve Perdomo como representante del Consejo Directivo ante el Comité Electoral, para el proceso de elección del representante principal y suplente de los estudiantes ante el Consejo Directivo del INFOTEP-HVG. PROPOSICIÓN No 2 Propongo se autorice al señor Rector del INFOTEP-HVG, doctor Leonardo Pérez Suescún, para que constituya un Certificado de Depósito a Término (CDT), por ciento veinte (120) días, con el Banco de Bogotá, que ofrece los rendimientos más favorables". - La Novena intervención la realiza el Señor Hernando Ariza Ariza, a las 13:59 pm, expresando "Con base en la convocatoria a reunión virtual No 15 de septiembre 09 del presente año y de acuerdo con el orden del día PROPONGO: A la profesora Martha Monsalve P. como representante del Consejo Directivo de la IES INFOTEP Ciénaga para que integre el Comité Electoral del proceso de elección del Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del INFOTEP –HVG, periodo 2019 - 2021. AUTORIZAR al Dr. Leonardo Pérez S., Rector de la IES INFOTEP de Ciénaga, para que constituya un C.D.T. por el término de 120 días con el Banco de Bogotá. En el orden de intervenciones, la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, Doctora Raquel Díaz Ortiz a las 02:49 pm, manifiesta: Cordiales saludos a todos: frente a la presente consulta virtual debo manifestar: "Elección de Representante de un Miembro del Consejo Directivo, para integrar el Comité Electoral del proceso de elección para estudiantes como Representante ante el Consejo Directivo de la IES INFOTEP de Ciénaga, periodo 2019 – 2021; de acuerdo al parágrafo



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



tercero del artículo 10 del Estatuto General y las resoluciones Rectoral I No. 137 del 16 de agosto de 2019 y No. 143 del 22 de agosto del 2019. En los soportes remitidos y normatividad interna del INFOTEP Ciénaga, no logramos identificar que este tipo de decisiones estén definidas como función del Consejo Directivo; tampoco logramos establecer con base en qué norma se fundamenta esta proposición, "Elección de Representante de un Miembro del Consejo Directivo, para integrar el Comité Electoral del proceso de elección para estudiantes como Representante ante el Consejo Directivo de la IES INFOTEP de Ciénaga?"; por el contrario creemos que la Administración debe ofrecer todas las garantías y transparencia para que el proceso sea exitoso. Autorización para constituir CDT con los recursos de los Planes de Fomento a la Calidad y constitución de un certificado de depósito a término por 120 días: Adjunto propuesta del Banco Bogotá. Para esta otra proposición, tampoco se pudo constatar que esta función le corresponde al Consejo Directivo. Por el contrario se constata que dentro de las funciones establecidas para el Rector en el Estatuto General, el literal b) indica que corresponde al Rector ejercer la representación legal de la institución, dirección, gestión y las demás funciones pertinentes a las responsabilidades de representación. En ese orden de ideas, es claro que la decisión de abrir el respectivo CDT le corresponde al Rector de la Institución. Por ello, observo que no necesita autorización del Consejo Directivo. Recordar que cualquier cambio en los proyectos cofinanciados o, financiados con recursos CREE debe tener el aval del Ministerio de Educación Nacional, previo a la aprobación por el Consejo Directivo. En consideración con lo expuesto, solicito realimentación sobre lo expuesto. De no recibirlo en el tiempo estipulado de la consulta, mi decisión sería abstenerme frente a las dos proposiciones". La décima primera intervención la realizó el Delegado de la Gobernadora, Doctor Carlos Gutiérrez, a las 3:27 pm, manifestando: "Buenas tardes, estimados colegas consejeros: Con respecto al punto 3 del orden del día y específicamente a la proposición No. 1 del Consejero Representante de los Ex rectores en el sentido de delegar a la Docente Martha Monsalve Perdomo como representante del Consejo Directivo ante el Comité Electoral para el proceso de elección del representante principal y suplente de los estudiantes ante el Consejo Directivo del INFOTEP-HVG, manifiesto que estoy de acuerdo y mi voto en ese sentido es positivo. Con respecto al punto 4 del orden del día, manifiesto lo siguiente: aunque es función del Rector específicamente llevar las riendas sanamente de las finanzas de la institución, entre otras, si creo que le asiste a este cuerpo colegiado velar por tener mayores ingresos, por tal motivo, en pasadas ocasiones se le ha sugerido al Rector anterior y al actual, consultar cuál de las entidades financieras ofrece mejores resultados a los recursos de la institución, consecuentemente con lo expuesto, doy mi voto positivo a autorizar al rector para que constituya CDT con la entidad financiera cualquiera que esta sea, y que tenga las mejores condiciones para la institución".- La décima segunda intervención la hizo la Directora de Unidad con funciones de secretaria general, doctora Marta Corredor Moncada, con el objeto de dar respuesta a las observaciones hechas por la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, a las 03:53 pm, manifestando: "Buenas tardes Honorables Consejeros, Atendiendo las observaciones de la Dra. Raquel Díaz, se socializa lo siguiente: Punto 1. "Elección de Representante de un Miembro del Consejo Directivo, para integrar el Comité Electoral del proceso de elección para estudiantes como Representante ante el Consejo Directivo de la IES INFOTEP de Ciénaga, período 2019 – 2021; de acuerdo al parágrafo tercero del artículo 10 del Estatuto General y las Resoluciones Rectorales No. 137 del 16 de agosto de 2019 y No. 143 del 22 de agosto del 2019. En los soportes remitidos y normatividad interna del INFOTEP de Ciénaga, no logramos identificar que este tipo de decisiones estén definidas como función del Consejo Directivo; tampoco logramos establecer con base en qué norma se fundamenta esta proposición, "Elección de Representante de un Miembro del Consejo Directivo, para integrar el Comité Electoral del proceso de elección para estudiantes como Representante ante el Consejo Directivo de la IES INFOTEP de Ciénaga?"; por el contrario creemos que la Administración debe ofrecer todas las garantías y transparencia para que el proceso sea exitoso. Frente a esta inquietud comentamos: En el literal e, del artículo 15, del Acuerdo No. 03 de 2018, Estatuto General, se señaló como función del Consejo Directivo "Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, el estatuto general y las políticas institucionales". Estimamos que la hermenéutica de la disposición, estriba en que si el proceso electoral para escoger a un miembro del Consejo Directivo, es una respuesta al cumplimiento del Estatuto General, que en su parágrafo 3o, del artículo 10o, exige que una vez declarada la vacancia del representante de los estudiantes, se debe convocar a elecciones, a los estudiantes para que escojan a su representante. Esta interpretación, sirvió de fundamento para cuando se expidió la Resolución No. 051 de marzo 21 de 2019, por la cual se reglamentó el proceso de elección del Rector para el periodo 2019-2023, pues en dicho acto administrativo, en el artículo 6o, se determinó que el Comité Electoral, estaba conformado por varios integrantes, entre éstos, un miembro del Consejo Directivo, escogido entre sus miembros. En tal virtud, se acompaña con el Estatuto

Señal



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



General, la escogencia de un miembro del Consejo Directivo, para integrar el Comité Electoral que culmine con la elección del representante de los estudiantes ante nuestro máximo órgano de dirección. Con respecto al punto 2. Autorización para constituir CDT con los recursos de los Planes de Fomento a la Calidad y constitución de un certificado de depósito a término por 120 días: Adjunto propuesta del Banco Bogotá. Para esta otra proposición, tampoco se pudo constatar que esta función le corresponde al Consejo Directivo. Por el contrario se constata que dentro de las funciones establecidas para el Rector en el Estatuto General el literal b) indica que corresponde al Rector ejercer la representación legal de la institución, dirección, gestión y las demás funciones pertinentes a las responsabilidades de representación. En ese orden de ideas es claro que la decisión de abrir el respectivo CDT le corresponde al Rector de la Institución. Por ello, observo que no necesita autorización del Consejo Directivo. Recordar que cualquier cambio en los proyectos cofinanciados o, financiados con recursos CREE debe tener el aval del Ministerio de Educación Nacional, previo a la aprobación por el Consejo Directivo. Frente a estas observaciones podemos comentar lo siguiente: La autorización para suscribir CDT no puede perderse de vista, que de acuerdo con el artículo 335 de la Carta Política, las actividades financieras, bursátiles y aseguradoras, SON DE INTERÉS PÚBLICO; de ahí que el recaudo, manejo, custodia, administración, etc., de los recursos que se capten, deba ser estricto y riguroso, para así evitar el detrimento patrimonial del Estado (sentencia 2003-00108-02, de agosto 25 de 2010, Consejo de Estado). Lo que se pretende es evitar un detrimento patrimonial, por mantener en una actividad financiera, unos recursos públicos, que en otra entidad financiera y, bajo otra figura, se inviertan adecuadamente, para evitar que por negligencia, imprudencia e impericia, se cause un detrimento a la institución. El fundamento normativo, se encuentra en el literal t, del artículo 26, del Estatuto General, pues le impone al Rector el deber de presentar ante el Consejo Directivo, las estrategias que consoliden la misión y objetivos de la institución. Atenta a comentarios". - La décima tercera intervención la hizo el Representante de las Unidades Académicas, Cesar Tortello Jiménez, a las 03:55 pm, manifestando: "Buenas tardes honorables Consejeros, luego de analizar las proposiciones del representante de los Ex rectores Dr. Reinaldo Estrada Flórez, manifiesto estar de acuerdo con éstas y doy mi voto positivo para que se aprueben". Agradezco su atención y esperando haber cumplido con el requerimiento".- La décima cuarta intervención la realizo la Delegada del Presidente de la Republica, Doctora Alejandra Guardiola Esmeral, a las 04:19 pm, manifestado: "Buenas tardes estimados consejeros. En referencia a la proposición No. 1 del Dr. Reinaldo Estrada, estoy de acuerdo con elegir a la Doctora Martha Monsalve. Y en disposición del punto 4 del orden de la reunión: manifiesto estar en acuerdo con la respuesta del doctor Carlos Gutiérrez, y en el sentido que fuere necesario para la mejora de las finanzas de la institución estoy de acuerdo por la apertura del CDT siempre que este genere mayor rentabilidad". Siendo 4: 45 pm, la Directora de Unidad con funciones de Secretaria General. Procede a cuantificar las intervenciones, de los Consejeros verificándose seis (6) de los siete (7) que intervinieron, expresando los siguientes resultados: PROPOSICION No 1. Se Elige a Martha Monsalve Perdomo cómo Representante del Consejo Directivo ante el Comité Electoral para la elección del Representante de estudiantes ante el Consejo Directivo. Esta decisión está sustentada con 6 votos de los participantes a favor: Dr. Carlos Gutiérrez, Dr. Reinaldo Estrada, Dra. Alejandra Guardiola, Ing. César Tortello, Dra. Martha Monsalve, Dr. Hernando Ariza y un voto en Abstención a votar por parte de la Dra. Raquel Díaz Ortiz. PROPOSICIÓN No 2. Se autoriza al señor Rector del INFOTEP-HVG, doctor Leonardo Pérez Suescún, para que constituya un Certificado de Depósito a Término (CDT), por ciento veinte (120) días, con el Banco de Bogotá. Esta decisión está sustentada con 6 votos de los participantes a favor: Dr. Carlos Gutiérrez, Dr. Reinaldo Estrada, Dra. Alejandra Guardiola, Ing. César Tortello, Dra. Marta Monsalve, Dr. Hernando Ariza y un voto en Abstención a votar por parte de la Dra. Raquel Díaz Ortiz.

De lo anterior, se concluye que la Doctora Martha Monsalve es la representante del Consejo Directivo ante el Comité Electoral para la elección del Representante de estudiantes ante el Consejo Directivo y se Autoriza al doctor Leonardo Pérez Suescún para que constituya un Certificado de Depósito a Término (CDT), por ciento veinte (120) días. Habiéndose agotado el orden del día se da por terminada la presente sesión siendo las 04:45 pm. Ⓢ

COMPROMISO(S)

No.	Actividad	Responsable	Fecha Cumplimiento



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



La presente acta fue revisada y aprobada por todos los Consejeros que Participaron en la reunión.

Programación de la Próxima Reunión		
FECHA: 18 de Septiembre 2019	HORA: 12:00 pm.	LUGAR: Sala de Juntas IES INFOTEP de Ciénaga

CARLOS ENRIQUE GUTIÉRREZ C.
Presidente

MARTA CORREDOR MONCADA
Secretario Encargada.

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Firma
1	Carlos Gutiérrez Caballero	Delegada de la Gobernación del Magdalena	
2	Raquel Díaz Ortiz	Delegada del Ministerio de Educación Nacional	
3	Alejandra Guardiola Esmeral	Designado del Presidente de la Republica	
4	Reinaldo Estrada Flórez	Representante de los Ex rectores	
5	Cesar A. Tortello Jiménez	Representante de las Unidades Académicas	
6		Representante de los Estudiantes	
7	Martha Monsalve Perdomo	Representante de los Docentes	
8	Hernando Ariza Ariza	Representante de Sector Productivo	
9	Mario Segundo Ebrat Reales	Representante de los Egresados	
10	Marta Corredor Moncada	Secretaria encargada	